



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 MAY 2019

VISTO el expediente N° OP 237/2019 obrante en III cuerpos, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F.", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 (\$ 7.792.752,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 30.

Que a fs. 17 y 18 del Expediente DPOSS N° 239/2019 obra intervención de la Directora Provincial indicando que la obra será realizada de manera directa por administración, siendo financiada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) según Resolución de Crédito N° 1126, e intervención del Gerente General Administrativo con el respaldo presupuestario pertinente, respectivamente.

Que por Resolución DPOSS N° 646/2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la Obra: "PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F."

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 26/06/2019, mediante Resolución DPOSS N° 646/2019 (fs.108) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.

Que a fs. 5575/576 y 590 ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión N° 1 y N° 2 en fechas 02/05/2019 y 14/05/2019, considerando preadjudicar la presente obra a la firma NEOCOM S.A. CUIT 30-69719570-6, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 79/100 (\$ 7.359.551,79.-).

Que a fs. 590 obra intervención de la Directora Provincial, compartiendo el informe elaborado por la nombrada comisión, considerando que corresponde preadjudicar la Contratación Directa N°

///2...

120/2019, para la ejecución de la Obra: "PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F.", a la firma NEOCOM S.A. CUIT 30-69719570-6, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 79/100 (\$ 7.359.551,79.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 646/2019.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Contratación Directa N° 120/2019, para la ejecución de la Obra: "PEDRAPLEN DE PROTECCIÓN Y DE ACCESO AL BARCO SAINT CHRISTOPHER – USHUAIA – T.D.F.", a la firma NEOCOM S.A. CUIT 30-69719570-6, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 79/100 (\$ 7.359.551,79.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 646/2019. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°- Registrar, notificar a la empresa NEOCOM S.A., comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 851 / 2019.-

  
Juan Pablo WORMAN  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.

f